DUPLICADO
Resolución No. 50
de Junio 26 de 2013

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Liceo Departamental

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 2918 del 26 de Octubre de 2004

Confiere a

María Consuelo Idrobo Castro

C.C. No. 31.844.291 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL
CALI

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Julio de 1978.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Contador Público

a

María Consuelo Idrobo Castro

C.C.No. 31.844.291 - Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 29 del mes de Julio de 2004

Alexandra Hernández Orozco
Director (a) de Registro y Control Académico

Heberth Celín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No. 9427-2

William López

20 AGO 2004

Cali, el

NOTARIA DIECIOCHO DE CALI

CERTIFICA:

Que el presente documento es FIEL COPIA del original que el suscrito ha tenido a la vista.

BERNARDO VALLEJO RESTREPO
NOTARIO DIECIOCHO DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. del Valle del Cauca
NOTARIA DIECIOCHO
CALI

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Consuelo Ydrobo Castro

C.C. No. 31.844.291 de CALI

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Constitucional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

Cédula de SANTIAGO DE CALI

de DICIEMBRE de 2003

Folio 142 Libro

El Rector

El Secretario General

Folio 4205 Libro de Registro 44

Folio

Libro

Reg. 66838

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA
Santiago de Cali, Colombia.

Diagonal 37 A No. 3-29
Barrio Santa Isabel
Conmutador 5581970
Fax 5586823

Miembros de la Asociación
Colombiana de Universidades

Acta de Grado N° 242
Folio N° 242

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día nueve (09) de diciembre de 2005, se reunieron los Doctores JAIME GUTIERREZ GRISALES, Rector Seccional, LISDARIS SANDOVAL, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del Artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, de la egresada ***MARIA CONSUELO IDROBO CASTRO,*** *identificada con la C.C.31.844.291 expedida en Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.*

RESUELVE:

Otorgarle el título de ***ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL****, a la egresada* ***MARIA CONSUELO IDROBO CASTRO****, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega a la graduada, doctora* ***MARIA CONSUELO IDROBO CASTRO****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado*

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2005.

El Rector

La Decana

La Secretaria Académica

María Consuelo Idrobo C.

La Graduada